MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007/2014

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARA

OBRA: EJECUCION DE AMPLIACION GASODUCTO REGIONAL SUR

Provincia de Santa Fe

Apertura: 12 hs. del 22/12/2014

Recepción de ofertas: hasta las 10.30 hs de 22/12/2014

Presupuesto Oficial: $ 151.500.664,56

ÍNDICE GENERAL

SECCION I. LLAMADO A LICITACIÓN Y RESUMEN DE DOCUMENTACION.

SECCION II. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

SECCION III. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SECCIÓN I

LLAMADO A LICITACIÓN y RESUMEN DE DOCUMENTACION

MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO

Licitación Pública Nº 007/2014

OBRA: AMPLIACION GASODUCTO REGIONAL SUR

Provincia de Santa Fe

LLAMADO A LICITACION y RESUMEN DE LA DOCUMENTACION

PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA GASIFERA

FINANCIADAS POR EL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INFRAESTRUCTURA e INVERSION PUBLICA DE LA NACION

MEDIANTE LICITACION PÚBLICA

ÍNDICE DE CLÁUSULAS

1. Comitente
2. Objeto del Contrato
3. Descripción de los Materiales a Entregar
4. Localización Geográfica
5. Presupuesto Oficial por Ajuste Alzado
6. Plazo para la entrega de materiales
7. Normas y Leyes Vigentes
8. Jurisdicción, reclamación previa y domicilio
9. Conocimientos de Antecedentes
10. Adquisición de las bases de la licitación
11. Precio y Venta del Pliego
12. Sistema de Contratación
13. Forma de Cotizar
14. Presentación y Evaluación de las ofertas
15. Calendario de Actividades
16. Garantía del mantenimiento de la oferta
17. Garantía de fiel cumplimiento del contrato
18. Forma de presentación de las ofertas

1. **COMITENTE o COMPRADOR:** Municipalidad de Venado Tuerto. Provincia de Santa Fe

2. **OBJETO DEL CONTRATO:** La presente Licitación Pública tiene por objeto ejecutar las obras civiles y electromecánicas necesarias y contratar la Mano de Obra, Equipos, Materiales y Accesorios para la ejecución de AMPLIACION DEL GASODUCTO REGIONAL SUR en las localidades de Casilda, Firmat, Chovet, Murphy, Cármen, Melincué, Teodelina y Venado Tuerto en la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a Proyectos, elaborados por la Distribuidora.-

IMPORTANTE: En la provisión de materiales no se contempla la provisión de la Cañería de Acero.

Para tal fin esta se financiará con recursos provenientes del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.-

3. **DESCRIPCION DE LAS OBRAS:** Los trabajos a licitar comprenden los necesarios para construir la Ampliación del Sistema de Gasificación regional Sur en la Provincia de Santa Fe.

Modulo1:	P/VT/14/027 - Gasoducto refuerzo Regional Sur - diámetro 10” - 70 Bar.	18.000 m.
	P/VT/14/028 – Gasoducto de refuerzo Carmen – Teodelina. Diámetro 4” - 70 Bar.	7.500 m.
	P/RO/14/077 – Gasoducto de refuerzo ramal alimentación a Casilda. Diámetro 6” - 70 Bar.	350 m
	P/VT/14/030 – Gasoducto de refuerzo en Venado Tuerto. Diámetro 6” - 25 Bar.	1150 m.
Módulo 2	P/VT/14/031- Ampliación ERP 70/25 bar - Venado Tuerto - Zona rural	1 u.
	P/VT/14/032- Ampliación ERP 25/1.5 bar - Venado Tuerto – Neuquén y Silva	1 u.
	P/VT/14/033- Ampliación ERP 25/1.5 bar - Venado Tuerto – Francia y Sáenz	1 u.
	P/RO/14/078- Ampliación ERP 70/10 bar - Casilda - Zona rural	1 u.
	P/VT/14/035 - Ampliación ERP 70/10 bar - Firmat - Zona rural	1 u.
Módulo 3	P/VT/13/067-1 – Ramal a la localidad de Melincué Diámetro 4” - 70 Bar	15.000 m
	P/VT/13/067-2 - Nueva ERP 70/10/1,5 bar – Melincué	1 u.

4. **LOCALIZACION GEOGRAFICA:** Los trabajos a licitar se realizarán sobre la zona rural y urbana de las localidades de Venado Tuerto, Casilda, Firmat, Chovet, Murphy, Carmen, Melincué y Teodelina en la Provincia de Santa Fe. La descripción exacta de los mismos se encuentra detallada en la Cláusula 58 de la Parte V – Especificaciones Técnicas Particulares de Gasoductos del PCETGyP y Cláusula 62 de la parte VI– Especificaciones Técnicas Particulares de las Estaciones Reguladoras de Presión del PCETGyP.

MODULO	DESCRIPCION	UBICACION	CLAUSULA DEL PCETGyP
Módulo 1:	P/VT/14/027 - Gasoducto refuerzo Regional Sur - diámetro 10" - 70 Bar.	Chabas - Zona Rural	Cláusula 58.1
	P/VT/14/028 - Gasoducto de refuerzo Carmen – Teodelina. Diámetro 4" - 70 Bar.	Villa Cañas - Zona Rural	Cláusula 58.2
	P/RO/14/077 - Gasoducto de refuerzo ramal alimentación a Casilda. Diámetro 6" - 70 Bar.	Casilda – Zona Rural	Cláusula 58.3
	P/VT/14/030 - Gasoducto de refuerzo diámetro 6" 25 Bar en Venado Tuerto.	Venado Tuerto - Zona Urbana	Cláusula 58.4
Módulo 2:	P/VT/14/031 - Ampliación ERP 70/25 bar -	Venado Tuerto - Zona rural	Cláusula 62.1
	P/VT/14/032- Ampliación ERP 25/1.5 bar -	Venado Tuerto – Zona Urbana Neuquén y Cayetano Silva	Cláusula 62.2
	P/VT/14/033 - Ampliación ERP 25/1.5 bar -	Venado Tuerto – Zona Urbana Francia y Sáenz Peña	Cláusula 62.3
	P/RO/14/078 - Ampliación ERP 70/10 bar	Casilda - Zona rural	Cláusula 62.4
	P/VT/14/035 - Ampliación ERP 70/10 bar	Firmat - Zona rural	Cláusula 62.5
Módulo 3:	P/VT/13/067-1 - Ramal a la localidad de Melincué. Diámetro 4" - 70 Bar.	Melincué – Zona Rural	Cláusula 58.5
	P/VT/13/067-2 - Nueva ERP 70/10/1,5 Bar	Melincué	Cláusula 62.6

5. **PRESUPUESTO OFICIAL POR AJUSTE ALZADO:** Pesos Ciento Cincuenta y un millones quinientos mil seiscientos sesenta y cuatro 56/100 ($ 151.500.664,56), dividida en tres (3) módulos de obra, los que se detallan a continuación:

MODULO	DESCRIPCION	Presupuesto Oficial de Proyecto	Presupuesto Oficial de Modulo
Módulo 1:	P/VT/14/027 - Gasoducto refuerzo Regional Sur - diámetro 10" - 70 Bar. Chabas - Zona Rural	$ 85.211.926,52	$ 107.310.657,16
	P/VT/14/028 - Gasoducto de refuerzo Carmen – Teodelina. Diámetro 4" - 70 Bar. Villa Cañas - Zona Rural	$ 14.711.471,34	
	P/RO/14/077 - Gasoducto de refuerzo ramal alimentación a Casilda. Diámetro 6" - 70 Bar. Casilda – Zona Rural	$ 1.050.314,47	
	P/VT/14/030 - Gasoducto de refuerzo diámetro 6" 25 Bar en Venado Tuerto. Venado Tuerto - Zona Urbana	$ 6.336.944,83	
Módulo 2:	P/VT/14/031 - Ampliación ERP 70/25 bar - Venado Tuerto - Zona rural	$ 3.866.724,19	$ 9.022.356,45
	P/VT/14/032- Ampliación ERP 25/1.5	$ 1.288.908,06	

	bar - Venado Tuerto – Zona Urbana Neuquén y Cayetano Silva		
	P/VT/14/033 - Ampliación ERP 25/1.5 bar - Venado Tuerto – Zona Urbana Francia y Sáenz Peña	$ 1.288.908,06	
	P/RO/14/078 - Ampliación ERP 70/10 bar - Casilda - Zona rural	$ 1.288.908,06	
	P/VT/14/035 - Ampliación ERP 70/10 bar - Firmat - Zona rural	$ 1.288.908,06	
Módulo 3:	P/VT/13/067-1 - Ramal a la localidad de Melincué. Diámetro 4" - 70 Bar. Melincué – Zona Rural	$ 31.027.678,26	$ 35.167.650,96
	P/VT/13/067-2 - Nueva ERP 70/10/1,5 Bar - Melincué	$ 4.139.972,70	

6. **PLAZO PARA LA ENTREGA DE MATERIALES:** se establece en doscientos (250) días tal cual lo descripto en el Pliego de Condiciones Particulares.-

7. **LEYES Y NORMAS VIGENTES:** Vale lo estipulado en el art. 42 y 49 del Pliego de Condiciones Particulares.

8. **JURISDICCIÓN -RECLAMACIÓN PREVIA –DOMICILIO:** En forma previa a la promoción de cualquier demanda judicial, el Prestador estará obligado a formular reclamación administrativa ante la Municipalidad tendiente a obtener el pronunciamiento del Departamento Ejecutivo Municipal.

   A todos los efectos del contrato se considerarán como domicilio del Contratista el fijado en la propuesta, que deberá situarse en la ciudad de Venado Tuerto, bajo pena de inadmisibilidad.

   Los domicilios así constituidos se reputarán subsistentes y serán válidas las actuaciones que en ellos se cursen, mientras no medie notificación fehaciente de su cambio.

   El Oferente deberá constituir su domicilio especial en la ciudad de Venado Tuerto, y deberá ser expresado en el formulario ANEXO PL-11.

   La participación en la licitación implica por parte del proponente, el expreso sometimiento a la jurisdicción del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de Venado Tuerto y la renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder para atender toda cuestión que suscite la licitación, adjudicación y ejecución del contrato y expresarlo en el formulario ANEXO PL-11.

9. **CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES:** "Quien concurra a la presente Licitación no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo, de los materiales que hay que entregar, del lugar donde se procederá a las descargas y/o de sus accesos; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como así también de los trabajos a ejecutar, de los equipos, herramientas, implementos,

instrumentos, utensilios, útiles, etc. a utilizarse, de los materiales y de la mano de obra especializada a emplearse, de las condiciones de aprovisionamiento, de todos los impuestos nacionales y provinciales y de las tasas que sean de aplicación a estos trabajos, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc. emanado de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, en los órdenes internacional, nacional, provincial o municipal, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atingencia".

10. ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a esta licitación, deberá adquirir en el lugar indicado en el aviso, un ejemplar completo del legajo de la licitación, el que será entregado por el precio fijado extendiéndose el recibo en forma por dicha adquisición a nombre del adquirente, con expresa constancia del mismo.

El Pliego podrá adquirirse hasta una (1) hora antes del momento del Acto de Apertura, en el lugar indicado en el aviso del llamado a esta Licitación.

El importe abonado, no será devuelto, aún en el caso de que la licitación fuese dejada sin efecto.

11. PRECIO y VENTA DEL PLIEGO: Los interesados podrán adquirir un juego completo del pliego de bases y condiciones en las oficinas de la **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO – Secretaría de Planificación y Gestión -** Calle San Martín 899 - C.P. 2600 – Ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe y contra el pago de **$ 10.000 (Pesos diez mil) ya sea en efectivo en sede del municipio o mediante deposito en la Cuenta N° 638/09 – CBU Nº 3300022810220000638093 - Banco Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Venado Tuerto.** Será requisito para participar en la Licitación, la adquisición del Pliego el que no podrá endosarse, transferirse ni cederse bajo ningún concepto.-

12. SISTEMA DE CONTRATACION: La contratación de la entrega de materiales se realizará por el sistema de ajuste alzado con presupuesto oficial.

Los oferentes deberán ofertar la Entrega de Materiales según lo requerido en el formulario de la oferta Anexo PL5 en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas.

13. FORMA DE COTIZAR:

Cotización: Los oferentes deberán cotizar por la totalidad de los ítems de obra descriptos en el Formulario Anexo PL2 que corresponden al Presupuesto de Obra, dicha cotización se realizará conforme lo establecido en el art. 4.5.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Dicha cotización se realizará conforme lo establecido en el art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

Los precios serán cotizados en PESOS ($), o moneda de curso legal en la REPUBLICA ARGENTINA.

Los precios para determinar la oferta estarán referidos al mes de diciembre de 2014.

14. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

14.1. Las ofertas deben ser presentadas hasta día establecido en el punto 15.4 de la presente Sección.

14.2. El contenido de la misma deberá responder a lo establecido como resumen en la cláusula 18, de la presente Sección.

14.3. La evaluación y la selección de las ofertas se harán sobre las que se consideren más ventajosas, aquellas que cumpliendo con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego resultaren las más beneficiosas a los intereses del comitente.

15. CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

La Licitación se ajustará al siguiente Cronograma:

15.1. Publicación del llamado:

- En el Boletín Oficial: Desde el día 09 de Diciembre de 2014 hasta el día 11 de Diciembre de 2014 inclusive;

- En periódico Regional El Informe de la Ciudad de Venado Tuerto: Desde el día 03 de Diciembre de 2014 hasta el día 05 de Diciembre de 2014 inclusive;

15.2. Venta e inspección de pliegos: de lunes a viernes de 7,00 hs a 13,00 hs hasta el 22/12/2014 a las 9:00hs en la siguiente dirección: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO – Secretaría de Planificación y Gestión - Calle San Martín 899 - C.P. 2600 – Ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe – Tel.: 03462-421417 – 421907 - Int. 252.

15.3. Recepción de consultas: por escrito (nota//email) se aceptarán hasta hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de las Ofertas o sea para el 16/12/2014, en la Secretaria de Planificación y Gestión, Municipalidad De Venado Tuerto - Calle San Martín 899 - C.P. 2600 – Ciudad de Venado Tuerto -

Provincia de Santa Fe – Tel.: 03462-421417 –421907 - Int. 252 – Email: planificaciónygestion@venadotuerto.gov.ar

15.4. **Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego:** serán efectuadas por escrito hasta 48 hs antes de la apertura de la Licitación.-

15.5. **Recepción de ofertas:** hasta el 22/12/2014 a las 10,30 hs. en la Municipalidad de Venado Tuerto - Calle San Martín 899 - C.P. 2600 – Ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe – Tel.: 03462-421417 – 421907 - Int. 252 – Iniciando Expediente Municipal en la Sección Mesa de Entrada**.**

15.6. **Apertura de Sobre 1:** con presencia de los participantes que deseen asistir, 22 de Diciembre de 2014 a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Venado Tuerto - Calle San Martín 899 - C.P. 2600 – Ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe – Tel.: 03462-421417 – 421907 - Int. 252.

15.7. **Vista de Ofertas: 06** de Enero de 2015 de 7:00.hs a 13:00hs.

15.8. **Presentación de Observaciones al Sobre N 1: 29** de Diciembre de 2014 de 7:00.hs a 13:00 hs

15.9. **Vista de Observaciones presentadas al Sobre N 1: 29** de Diciembre de 2014 de 7:00.hs a 13:00 hs

15.10. **Presentación de explicaciones: 24** de Diciembre de 2014 de 7:00.hs a 13:00 hs.

15.11. **Apertura de Sobre 2:** con presencia de los participantes que deseen asistir, 05 de Enero de 2015 a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Venado Tuerto - Calle San Martín 899 - C.P. 2600 – Ciudad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe – Tel.: 03462-421417 – 421907 - Int. 252.

15.12. **Vista de Ofertas: 06** de Enero de 2014 de 7:00.hs a 13:00 hs

15.13. **Presentación de Observaciones al Sobre N 2: 07** de Enero de 2015 de 7:00.hs a 13:00 hs

15.14. **Vista de Observaciones presentadas al Sobre N 2: 08** de Enero de 2014 de 7:00 hs a 13:00 hs

15.15. **Presentación de explicaciones: 07** de Enero de 2014 de 7:00.hs a 13:00 hs

Las fechas aquí consignadas podrán ser modificadas a sola decisión de La Municipalidad

15.16. **Visita de Obra:** A solicitud de los oferentes, se podrá realizarse una visita de obra, a lugares específicos determinados con anterioridad en forma escrita hasta la fecha de recepción de consultas.

16. <u>GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA</u>: todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta según el siguiente detalle:

16.1. Monto de GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA: La garantía de mantenimiento de la propuesta es de ($ 1.515.006,65) Pesos Un millón quinientos quince mil seis con 65/100 centavos, en el caso que cotice los todos los módulos de obra.

En el caso de cotizar parcialmente los módulos, la garantía de la oferta, se establece en:

MODULO	DESCRIPCION	Garantía de Oferta del Modulo
Módulo 1:	P/VT/14/027 - Gasoducto refuerzo Regional Sur - diámetro 10" - 70 Bar. Chabas - Zona Rural	$ 1.073.106,57
	P/VT/14/028 - Gasoducto de refuerzo Carmen – Teodelina. Diámetro 4" - 70 Bar. Villa Cañas - Zona Rural	
	P/RO/14/077 - Gasoducto de refuerzo ramal alimentación a Casilda. Diámetro 6" - 70 Bar. Casilda – Zona Rural	
	P/VT/14/030 - Gasoducto de refuerzo diámetro 6" 25 Bar en Venado Tuerto. Venado Tuerto - Zona Urbana	
Módulo 2:	P/VT/14/031 - Ampliación ERP 70/25 bar - Venado Tuerto - Zona rural	$ 90.223,56
	P/VT/14/032- Ampliación ERP 25/1.5 bar - Venado Tuerto – Zona Urbana Neuquén y Cayetano Silva	
	P/VT/14/033 - Ampliación ERP 25/1.5 bar - Venado Tuerto – Zona Urbana Francia y Sáenz Peña	
	P/RO/14/078 - Ampliación ERP 70/10 bar - Casilda - Zona rural	
	P/VT/14/035 - Ampliación ERP 70/10 bar - Firmat - Zona rural	
Módulo 3:	P/VT/13/067-1 - Ramal a la localidad de Melincué. Diámetro 4" - 70 Bar. Melincué – Zona Rural	$ 351.676,51
	P/VT/13/067-2 - Nueva ERP 70/10/1,5 Bar - Melincué	

En alguna de las formas descriptas en el art. 16.2.-

16.2. Formas de Constitución: La Oferta será acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, la que, hasta el momento de su devolución, no devengará interés ni actualización de su monto a favor del Oferente y en su presentación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Deberá tener vigencia por el plazo de mantenimiento de oferta estipulado en la Cláusula 13.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

Dicha garantía podrá constituirse de la siguiente forma:

- Depósito bancario en efectivo a nombre del Comitente.
- Depósito de Títulos o bonos que coticen en Bolsa.
- Fianza o aval bancario: el documento que formalice este medio de constitución de garantía deberá establecer que la misma se hará efectiva a simple requerimiento del Comitente, sin necesidad de ningún otro requisito y sin que sea necesario constituir previamente en mora al obligado directo, por lo que el fiador/avalista tendrá el carácter de deudor solidario, liso y llano pagador de esta obligación.
- Seguro de caución a satisfacción del Comitente, emitido por Compañías autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación a efectuar dichas operaciones, el que deberá reunir las siguientes condiciones básicas:

    - Instituir al Comitente como asegurado.
    - Mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.
    - Obligar a la aseguradora en carácter de codeudor solidario, liso y llano, principal y directo pagador, con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión previa del obligado.

La garantía deberá ser presentada dentro del Sobre de la Oferta. Si se constituye a través de un depósito de dinero en efectivo deberá adjuntarse el comprobante del depósito.

Una vez definida la adjudicación, el Comitente devolverá las garantías de mantenimiento de Ofertas a aquellos Oferentes que no fueron adjudicados.

16.3. **Plazo de Mantenimiento de la Oferta:** De acuerdo a lo establecido en el art. 13.1 del Pliego Condiciones Particulares, los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de noventa (90) días corridos contados desde la fecha de apertura del acto licitatorio.

Transcurridos los mismos sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada automáticamente la oferta por otros treinta (30) días corridos.

17. **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La formalización del contrato deberá ir acompañada de una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, según el siguiente detalle y de acuerdo al establecido en el art. 3.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

17.1. Monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato: El adjudicatario deberá constituir una Garantía de Cumplimiento Contractual por un importe equivalente al diez (10) % del monto total del Contrato, la que,

hasta el momento de su devolución, no devengará interés ni actualización de su monto a favor del Contratista.

17.2. Formas de Constitución: Constituidas en alguna de las formas establecidas en el art. 16.2.

17.3. **Plazo de conservación y garantía de la Entrega de Materiales:** De acuerdo a lo establecido en el art. 8 del Pliego de Condiciones Particulares.

18. FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas de acuerdo al art. 4.3 del Pliego de Condiciones Generales